MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Elemento	Contenido
Entidad y NIT	Municipio de Marsella, Risaralda, NIT 800.099.317-7
Dependencia gestora	Dirección del Sector Agropecuario
Ordenador del gasto	Alberto Peláez Henao, Alcalde Municipal
Proceso	SAMC-061-2026
Tipo de documento	Análisis del Sector (artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Guía V.3 de la Agencia Nacional de Contratación Pública)
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y FERTILIZANTES PARA BENEFICIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL Y ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA.
Modalidad	Selección abreviada por subasta inversa electrónica
Presupuesto oficial	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($69.238.000)
Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 616 del 01/09/2026, por $69.238.000
Código UNSPSC	27112000, 24101501, 10150000 y 10170000
Fecha	20 de octubre de 2026

Presentación y alcance

El presente Análisis del Sector sustenta la selección abreviada por subasta inversa electrónica SAMC-061-2026 del Municipio de Marsella, Risaralda, cuyo objeto es el suministro de insumos agrícolas, herramientas de trabajo y fertilizantes para beneficiar a pequeños productores miembros de juntas de acción comunal del sector rural y organizaciones agropecuarias. El presupuesto oficial es de $69.238.000, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 616 del 01/09/2026.

El documento se elabora conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V.3 de Colombia Compra Eficiente, al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) y al Documento Conpes 3714 de 2011. El alcance es proporcional al valor, la naturaleza del objeto y los riesgos del proceso: se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, con un presupuesto de 39,54 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Correspondencia con los seis componentes de la Guía V.3

Componente (numeral 5.2 de la Guía V.3)	Capítulo del documento
1. Aspectos generales del mercado (contextos económico, técnico, regulatorio y otros)	A. Aspectos generales y B. Clasificación UNSPSC
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico: análisis de la demanda, de la oferta y de compra	C. Demanda, D. Oferta y E. Estudio del mercado y presupuesto
3. Comportamiento del gasto histórico (estudio de la demanda)	C. Análisis de la demanda
4. Estudio de la oferta (perfilamiento, segmentación y potenciales proveedores)	D. Análisis de la oferta
5. Estudio de mercado (sondeos, bases especializadas y precios históricos indexados)	E. Estudio del mercado y presupuesto
6. Conclusiones, incluida la identificación y cobertura del riesgo	F. Tributarios, G. Riesgo, H. Acuerdos comerciales e I. Conclusiones

Metodología de recolección y dificultades de acceso

La recolección siguió la cascada de búsqueda en SECOP: departamento de la entidad, capitales cercanas, municipios vecinos de categoría equivalente y capitales principales como referente ponderado. Las consultas se hicieron en Datos Abiertos de SECOP II filtrando por objeto y código UNSPSC. En el departamento de Risaralda no se obtuvo ningún registro comparable verificable; por ello la muestra se completó con municipios de Caldas, Antioquia, Quindío, Valle del Cauca y Boyacá.

Tabla ADN del proceso

Elemento	Contenido
Entidad y dependencia	Municipio de Marsella, Risaralda, NIT 800.099.317-7. Dirección del Sector Agropecuario
Número del proceso	SAMC-061-2026
Objeto literal	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y FERTILIZANTES PARA BENEFICIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL Y ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA.
Modalidad	Selección abreviada por subasta inversa electrónica
Presupuesto oficial	$69.238.000
Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 616 del 01/09/2026, valor $69.238.000. Rubro 2.3.2.02.02.006, fuente 42 Impuesto Hidrocarburos: $5.250.000. Rubro 2.3.2.02.02.008, fuente 242 R.B. Hidrocarburos: $9.738.000. Rubro 2.3.2.02.02.008, fuente 136 SGP Resto Libre Inversión Otros Sectores: $54.250.000
Código UNSPSC	27112000, 24101501, 10150000 y 10170000
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta por veinte (20) días hábiles, sin superar la vigencia fiscal 2026
Lugar de ejecución	Municipio de Marsella, Risaralda (entrega en el casco urbano)

Forma de pago	Pago único contra la entrega total de los bienes, previa acta de supervisión de recibo a satisfacción, sujeto a la disponibilidad de Tesorería y al plan anual mensualizado de caja
Supervisor	ELEONORA DÁVILA VÉLEZ, Directora del Sector Agropecuario
Cronograma	Las fechas de cada etapa son las del cronograma oficial publicado en el SECOP II, dentro de la vigencia fiscal 2026

A. Aspectos generales

A.1 Entorno económico

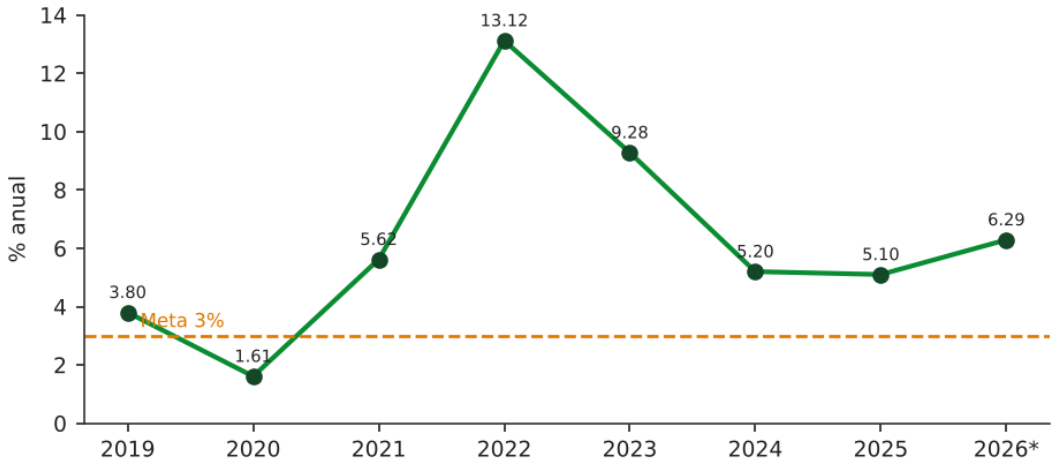
A.1.1 Balance macroeconómico

La economía colombiana crece a un ritmo moderado con inflación por encima de la meta. Según el Banco de la República, la tasa de política monetaria se ubica en 12 % y la inflación anual a septiembre de 2026 es de 6,29 % según el DANE, frente a una meta de 3 % con un rango de más o menos un punto porcentual. El producto interno bruto del segundo trimestre de 2026 creció 3,5 % en su variación anual y 2,9 % en el primer semestre, de acuerdo con el boletín técnico del DANE del 18 de agosto de 2026. La inflación superior a la meta presiona los costos de los insumos agrícolas y de los bienes metálicos, lo que se refleja en el presupuesto oficial con precios actualizados a agosto de 2026.

A.1.2 Inflación y producto interno bruto

La inflación de diciembre a diciembre fue de 3,80 % en 2019, 1,61 % en 2020, 5,62 % en 2021, 13,12 % en 2022, 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025; a septiembre de 2026 la variación de doce meses es de 6,29 %. Estas variaciones se usan para indexar a valor presente los precios históricos (capítulo E).

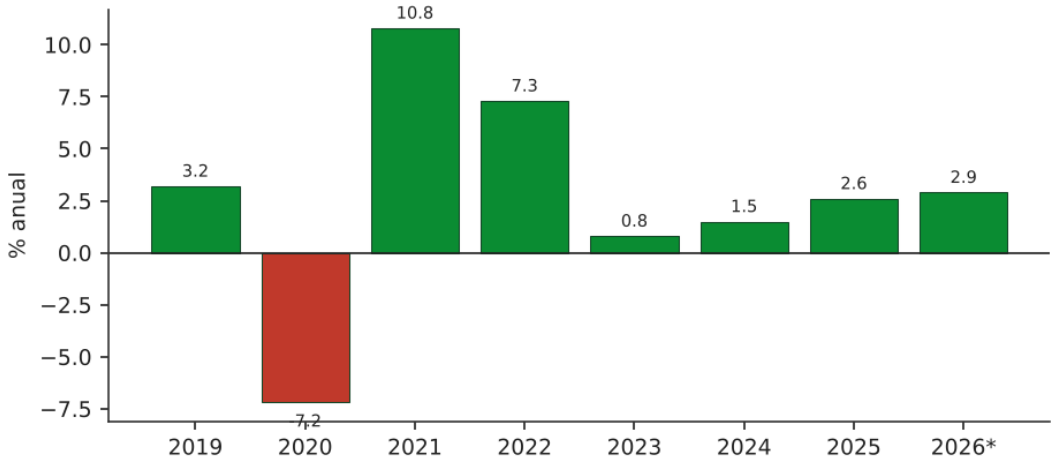
Gráfica 1. Inflación anual en Colombia, 2019 a septiembre de 2026



Fuente: DANE, índice de precios al consumidor; meta de inflación del Banco de la República. Consulta: 20/10/2026. El dato de 2026 corresponde a la variación de doce meses a septiembre.

El producto interno bruto creció 3,2 % en 2019, cayó 7,2 % en 2020, creció 10,8 % en 2021, 7,3 % en 2022, 0,8 % en 2023, 1,5 % en 2024 (cifra provisional) y 2,6 % en 2025 (cifra preliminar). En el primer semestre de 2026 el crecimiento es de 2,9 %.

Gráfica 2. Crecimiento del PIB de Colombia, 2019 a primer semestre de 2026



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales, boletines técnicos del IV trimestre de 2025 y del II trimestre de 2026. Consulta: 20/10/2026. Las cifras de 2024 y 2025 son provisional y preliminar, y 2026 es el primer semestre.

A.1.3 Salario mínimo

El salario mínimo mensual legal vigente de 2026 es UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905), fijado por el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, con un incremento de 23,00 % frente a 2025 ($1.423.500). Este valor es la referencia para las cuantías de contratación del Municipio y para la indexación complementaria de precios. El incremento de 2026 es el mayor de la serie y supera varias veces la inflación; por ello la indexación con el salario mínimo se utiliza solo como contraste complementario y no como base del presupuesto.

A.2 Encuesta Mensual de Servicios del DANE

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, boletín técnico con corte a agosto de 2026 publicado el 16 de octubre de 2026 (cifras provisionales), muestra que doce de los dieciocho subsectores de servicios tuvieron variación anual positiva de sus ingresos nominales frente a agosto de 2025. Como el objeto del proceso es el suministro de insumos agrícolas y no la prestación de servicios, esta encuesta se usa únicamente como contexto del entorno de servicios logísticos que el contratista requiere para la entrega. Los subsectores más cercanos a esa función son «Almacenamiento y actividades complementarias al transporte» (CIIU división 52) y «Correo y servicios de mensajería» (CIIU división 53), consultados en el anexo estadístico del boletín en www.dane.gov.co.

A.3 Caracterización del sector del objeto

El sector es el de insumos y herramientas para la producción agrícola de pequeños productores: herramientas manuales (palas, palines, machetes y azadones), carretillas, semillas de maíz y frijol,

material vegetal de plátano y fertilizantes de mezcla física. La oferta se canaliza por almacenes agropecuarios, ferreterías, distribuidoras de insumos y viveros certificados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y el mercado de la compra pública se organiza principalmente por municipios mediante mínima cuantía y subasta inversa.

Comportamiento reciente: el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 6,1 % en 2024 y 3,1 % en 2025, y cayó 2,1 % en el segundo trimestre de 2026 (1,7 % en el primer semestre). En el segundo trimestre de 2026 los cultivos agrícolas sin café cayeron 4,4 %, el café creció 16,4 % y la ganadería 4,8 %, según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria con base en el DANE. La caída de los cultivos distintos del café refuerza la pertinencia de apoyar a los pequeños productores con insumos de siembra de plátano, maíz y frijol.

Contexto local, según la ficha técnica: el Municipio tiene 17.320 habitantes, de los cuales cerca del 55 % vive en el sector rural, con treinta y tres veredas y un corregimiento lideradas por juntas de acción comunal. El Plan de Desarrollo 2024-2027 (programa 3.1 «Unidos por la Agricultura de Marsella», producto 46) prevé servicios de apoyo a los procesos productivos y a la seguridad alimentaria, conforme a las metas del cuatrienio, a cargo de la Dirección del Sector Agropecuario.

A.4 Aspecto regulatorio

Norma	Aplicación al proceso
Constitución Política, artículos 209 y 267; Ley 80 de 1993	Principios de la función administrativa y de la contratación estatal; régimen del Estatuto General para entidades territoriales.
Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a)	Selección abreviada para bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa.
Ley 1474 de 2011, artículo 94	Mínima cuantía y su límite; la subasta inversa se aplica por encima de ese límite.
Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes	Procedimiento de la subasta inversa electrónica: dos sobres, lista de habilitados, lances descendentes y adjudicación.
Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1	Obligación de elaborar el análisis del sector.
Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes	Registro Único de Proponentes y requisitos habilitantes.
Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4	Ofertas artificialmente bajas.
Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.17	Garantía de responsabilidad civil extracontractual.
Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.2, modificado por el Decreto 1860 de 2021	Limitación de la convocatoria a Mipymes: al menos dos Mipymes colombianas con un año de existencia, solicitud un día hábil antes del acto de apertura y valor inferior a US$125.000.
Ley 2069 de 2020, artículo 35, modificado por la Ley 2479 de 2025	Trece criterios de desempate, incluido el de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF y el sorteo como numeral 13.
Decreto 0287 de 2026	Requisitos de accesibilidad en toda modalidad; el puntaje adicional por discapacidad no aplica en selección abreviada por subasta inversa.
Ley 2195 de 2022, artículos 9 y 53	Transparencia, publicidad en SECOP II y registro de beneficiarios finales.
Decreto 1-10-00-19-0-121 de 2018 (Manual de Contratación) y Manual de Interventoría y Supervisión del Municipio	Competencia, comité evaluador, audiencia de subasta, garantías y supervisión.

Resolución 90832 de 2021 del ICA, citada en la ficha técnica	Registro de comercialización de insumos agropecuarios y semillas; exige registro en línea ante el ICA, condiciones de almacenamiento y rotulado, y comercializar únicamente insumos con Registro ICA.

A.5 Segmento Mipyme y umbral vigente

El umbral de 2026 para la limitación de la convocatoria a Mipymes es de $511.708.497 (equivalente a US$125.000, según Colombia Compra Eficiente). El presupuesto oficial de $69.238.000 es inferior a ese umbral; por tanto, si al menos dos Mipymes colombianas con un año de existencia lo solicitan hasta un día hábil antes del acto de apertura, conforme al cronograma del SECOP II, la entidad limitará la convocatoria. El pliego incluirá el trámite correspondiente.

A.6 Subsunción motivada de la modalidad de selección

La Circular 101-10-01-001 del 7 de enero de 2026 del Municipio fija, con un presupuesto anual de $34.416.078.280 (19.656,17 salarios mínimos, inferior a 120.000), una mínima cuantía hasta $49.025.340 y una menor cuantía hasta $490.253.400. El presupuesto oficial de $69.238.000 (39,54 salarios mínimos) supera la mínima cuantía y no excede la menor cuantía. Por ser bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, que se adquieren por el menor precio, procede la selección abreviada por subasta inversa electrónica (Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a), y no la menor cuantía ni la mínima cuantía. El dictamen de viabilidad (documento 00) desarrolla la motivación completa.

B. Clasificación UNSPSC

Los códigos de la ficha técnica corresponden a los siguientes niveles del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC): la familia 2711 (herramientas manuales), la familia 1015 (semillas, bulbos, plántulas y esquejes), la familia 1017 (fertilizantes, nutrientes para plantas y herbicidas) y el segmento 24 (manipulación de materiales), verificados en el listado maestro del UNSPSC.

Código de la ficha	Nivel del código	Denominación	Ítems asociados	Observación
27112000	Clase (cuarto nivel)	Familia 2711: herramientas manuales (Hand tools)	01 pala, 02 palín, 04 machete, 05 azadón	Código de clase
24101501	Producto (octavo dígito)	Segmento 24: manipulación de materiales (Material Handling)	03 carretilla	Código de producto, más específico que la clase
10150000	Familia	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	06 maíz, 07 frijol, 08 plántula de plátano	Código de familia
10170000	Familia	Fertilizantes, nutrientes para plantas y herbicidas	09 fertilizante mezcla física	Código de familia

En el pliego se exigirá que el proponente esté clasificado en el Registro Único de Proponentes en al menos uno de los códigos de la ficha técnica, a nivel de clase o de familia.

C. Análisis de la demanda

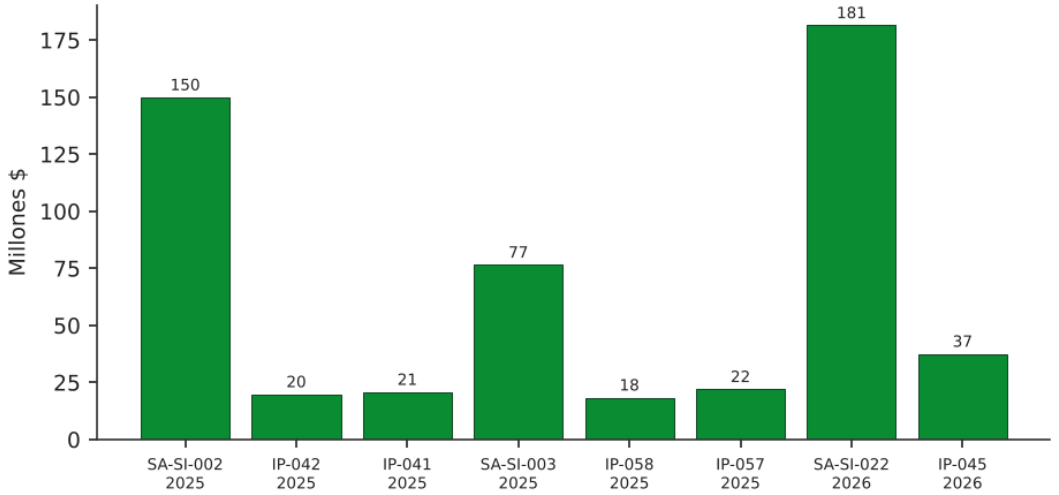
C.1 Histórico de contratación del Municipio de Marsella

La consulta en Datos Abiertos de SECOP II, con el NIT 800.099.317-7, el 20/10/2026, arrojó ocho procesos relevantes para el análisis de la demanda. El presente proceso, de mayor valor y orientado a juntas de acción comunal, no divide un objeto único, porque tiene beneficiarios, fuente de financiación y vigencia propios.

Proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Contratista (NIT)	Fecha
SA-SI-002-2025	Mantenimiento y reparación	Subasta inversa	$149.895.000	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. (900447895)	2025-11-12
IP-042	Compraventa de insumos agrícolas (ACAMIRAM)	Mínima cuantía	$19.756.000	ALMACÉN EL BATÁN (31400752)	2025-11-27
IP-041	Compraventa de insumos pecuarios	Mínima cuantía	$20.753.848	AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S. (901252455)	2025-11-27
SA-SI-003-2025	250 kits de uniformes para adultos mayores	Subasta inversa	$76.506.885	SuForma S.A.S. (816006411)	2025-12-01
IP-058-2025	Herramientas agrícolas para población víctima y organizaciones comunitarias	Mínima cuantía	$18.318.000	Luisa Fernanda Marín Zuluaga (1004719544)	2025-12-23
IP-057-2025	Suministro de herramienta agrícola	Mínima cuantía	$22.000.000	Luisa Fernanda Marín Zuluaga (1004719544)	2025-12-24
SA-SI-022-2026	Repuestos y mantenimiento de maquinaria	Subasta inversa	$181.453.493	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S. (900447895)	2026-07-02
IP-045-2026	Ferretería y herramientas para gestión del riesgo	Mínima cuantía	$37.471.356	Luisa Fernanda Marín Zuluaga (1004719544)	2026-10-01

Enlaces de verificación del histórico (SECOP II, community.secop.gov.co, OpportunityDetail, por noticeUID): SA-SI-002-2025 (CO1.NTC.8991399); IP-042 (CO1.NTC.9133211); IP-041 (CO1.NTC.9132953); SA-SI-003-2025 (CO1.NTC.9046364); IP-058-2025 (CO1.NTC.9292130); IP-057-2025 (CO1.NTC.9291734); SA-SI-022-2026 (CO1.NTC.10317303); IP-045-2026 (CO1.NTC.10673829).

Gráfica 6. Histórico de contratación del Municipio de Marsella



Fuente: Datos Abiertos de SECOP II. Consulta: 20/10/2026.

C.2 Referentes de otras entidades

Se verificaron quince procesos de catorce entidades distintas, con enlace y fecha de consulta 20/10/2026. Los valores van desde $5.323.295 hasta $234.242.336. La muestra es mayor al mínimo de cinco registros de entidades distintas; no se alcanzaron veinte procesos, por lo que se declara que la muestra, aunque suficiente, es menor a la referencia de veinte procesos del estándar interno. Los procesos de otros departamentos se usan como referente ponderado.

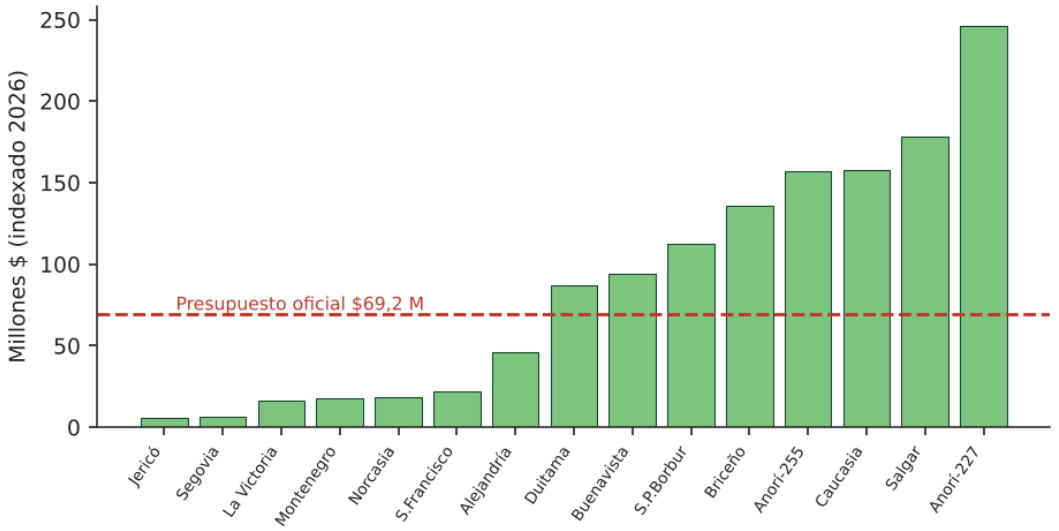
N.° de proceso	Entidad (municipio, departamento)	Contratista (NIT)	Objeto	Modalidad	Valor	Fecha
SI-SMC-046-2025	Norcasia, Caldas	FERRECAMPO DE TIBU SAS (901025482)	Suministro de insumos agrícolas para unidades productivas	Mínima cuantía	$17.820.478	2025-08-28
SASI2026-255	Anorí, Antioquia	SERVICES INTEGRALES SAS (901520383)	Suministro de insumos y materiales para sistemas productivos agrícolas	Subasta inversa	$157.000.000	2026-09-25
SASI2025-227	Anorí, Antioquia	CARMENAGRO S.A.S (901346477)	Suministro de insumos agrícolas	Subasta inversa	$234.242.336	2025-10-21
UA-CS-043-2026	Alejandría, Antioquia	GOVTA SOLUCIONES SAS (901869604)	Suministro de fertilizantes para café	Mínima cuantía	$45.783.460	2026-08-28
SA-SIE-015-2026	Briceño, Antioquia	MULTERRAGRO S.A.S (901471406)	Suministro de insumos y herramientas para pequeños productores	Subasta inversa	$135.767.200	2026-07-03
SD-SA-SI-007-2025	Salgar, Antioquia	Innova Soluciones & Suministros S.A.S (900872082)	Suministro de insumos para plátano en asocio con café	Subasta inversa	$169.833.360	2025-07-28
SA-004-2025	Caucasia, Antioquia	Industrias Rioagro S.A.S (901465590)	Suministro de insumos agrícolas y pecuarios	Subasta inversa	$150.000.000	2025-07-01
MC-036-2025	Jericó, Antioquia	AGRO-TECH S.A.S BIC (900252345)	Suministro de diez kits de insumos agrícolas	Mínima cuantía	$5.323.295	2025-05-17
SMDE-MINIMA-0011-2025	Segovia, Antioquia	CARMENAGRO S.A.S (901346477)	Suministro de insumos agrícolas para diez familias	Mínima cuantía	$6.419.880	2025-05-16
MC010-2024	San Francisco, Antioquia	MAXIHERRAJES SAS (901573336)	Suministro de insumos agropecuarios	Mínima cuantía	$20.000.000	2024-11-13

CMC-048-2026	La Victoria, Valle del Cauca	DISTRIBUIDORA AGRUMCERES SAS (900819023)	Suministro de insumos agrícolas, fitosanitarios y pecuarios	Mínima cuantía	$16.000.000	2026-07-06
SPDM-SA001-2026	Buenavista, Quindío	Hugo Javier Martínez Cifuentes (76141856)	Suministro de fertilizantes para café de especialidad	Subasta inversa	$93.800.000	2026-03-27
MC-IVP-019-2023	Montenegro, Quindío	IMPERIAL SUPPLY SAS	Suministro de fertilizantes según ficha técnica	Mínima cuantía	$14.950.000	2023-07-18
SASI-SPB-002-2026	San Pablo de Borbur, Boyacá	Sector Tres SAS (901808969)	Suministro de herramientas, insumos agrícolas, menaje y dotaciones	Subasta inversa	$112.696.090	2026-03-17
SUB-003-2024	Duitama, Boyacá	FUTURAGROPEC S.A.S (900796592)	Suministro de insumos agropecuarios	Subasta inversa	$78.693.150	2024-11-13

Notas: el valor de los procesos de Buenavista, Montenegro, San Pablo de Borbur y Duitama es el valor adjudicado; en los demás es el valor del contrato. El municipio y el departamento corresponden a la entidad contratante. Los enlaces de verificación de cada proceso se consultan en Datos Abiertos de SECOP II por el número de proceso y la entidad (comunidad SECOP II, OpportunityDetail).

Enlaces de verificación de los referentes (SECOP II, community.secop.gov.co, OpportunityDetail, por noticeUID): SI-SMC-046-2025 (CO1.NTC.8601905); SASI2026-255 (CO1.NTC.10780006); SASI2025-227 (CO1.NTC.8792966); UA-CS-043-2026 (CO1.NTC.10745414); SA-SIE-015-2026 (CO1.NTC.10385773); SD-SA-SI-007-2025 (CO1.NTC.8346206); SA-004-2025 (CO1.NTC.8235187); MC-036-2025 (CO1.NTC.8089868); SMDE-MINIMA-0011-2025 (CO1.NTC.8065376); MC010-2024 (CO1.NTC.6983154); CMC-048-2026 (CO1.NTC.10412042); SPDM-SA001-2026 (CO1.NTC.10161163); MC-IVP-019-2023 (CO1.NTC.4751577); SASI-SPB-002-2026 (CO1.NTC.10133358); SUB-003-2024 (CO1.NTC.7043369).

Gráfica 7. Valor indexado a 2026 de los referentes verificados



Fuente: Datos Abiertos de SECOP II; indexación con el IPC del DANE. Consulta: 20/10/2026.

D. Análisis de la oferta

D.1 Proveedores identificados

Los siguientes proveedores figuran como adjudicatarios de procesos comparables verificados en SECOP II, o como cotizantes y contratistas del Municipio. Son una muestra nominal con respaldo en los Datos Abiertos de SECOP II y no un listado exhaustivo del mercado.

Proveedor y NIT	Procesos verificados	Relación con el análisis
FERRECAMPO DE TIBU SAS (901025482)	SI-SMC-046-2025 (Norcasia)	Adjudicatario en SECOP II
SERVICES INTEGRALES SAS (901520383)	SASI2026-255 (Anorí)	Adjudicatario en SECOP II
CARMENAGRO S.A.S (901346477)	SASI2025-227 (Anorí); SMDE-MINIMA-0011-2025 (Segovia)	Adjudicatario en SECOP II
GOVTA SOLUCIONES SAS (901869604)	UA-CS-043-2026 (Alejandría)	Adjudicatario en SECOP II
MULTERRAGRO S.A.S (901471406)	SA-SIE-015-2026 (Briceño)	Adjudicatario en SECOP II
Innova Soluciones & Suministros S.A.S (900872082)	SD-SA-SI-007-2025 (Salgar)	Adjudicatario en SECOP II
Industrias Rioagro S.A.S (901465590)	SA-004-2025 (Caucasia)	Adjudicatario en SECOP II
AGRO-TECH S.A.S BIC (900252345)	MC-036-2025 (Jericó)	Adjudicatario en SECOP II
MAXIHERRAJES SAS (901573336)	MC010-2024 (San Francisco)	Adjudicatario en SECOP II
DISTRIBUIDORA AGRUMCERES SAS (900819023)	CMC-048-2026 (La Victoria)	Adjudicatario en SECOP II
Hugo Javier Martínez Cifuentes (76141856)	SPDM-SA001-2026 (Buenavista)	Adjudicatario en SECOP II
IMPERIAL SUPPLY SAS	MC-IVP-019-2023 (Montenegro)	Adjudicatario en SECOP II
Sector Tres SAS (901808969)	SASI-SPB-002-2026 (San Pablo de Borbur)	Adjudicatario en SECOP II
FUTURAGROPEC S.A.S (900796592)	SUB-003-2024 (Duitama)	Adjudicatario en SECOP II
ALMACÉN EL BATÁN (María del Carmen Alarcón Gálvez), NIT 31.400.752-1	IP-042 del Municipio de Marsella	Contratista del Municipio y cotizante (Cotización 2)
FERREMARKET DK (William Ramírez Villegas), NIT 16.217.360	Sin proceso verificado en Marsella	Cotizante (Cotización 1)
AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S., NIT 901.252.455	IP-041 del Municipio de Marsella	Contratista del Municipio (insumos pecuarios)
LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA, documento 1004719544	IP-057-2025 e IP-058-2025 del Municipio de Marsella	Contratista del Municipio (herramientas agrícolas)

Lectura: trece proveedores distintos obtuvieron adjudicaciones comparables en cinco departamentos, y solo uno (CARMENAGRO S.A.S) aparece en dos entidades; no se observa concentración del mercado en los datos verificados. Los proveedores se segmentan por perfil: almacenes agropecuarios locales y distribuidoras regionales (herramientas y fertilizantes), viveros certificados por el ICA (plántulas) y comercializadores de semillas con registro ICA. Se identifican dos cotizantes en el entorno de Marsella, lo que respalda la existencia de oferta local; un mercado local pequeño es, aun así, un riesgo de proceso desierto (riesgo 7 de la matriz).

D.2 Indicadores financieros y organizacionales

La metodología de la Guía V.3 exige calcular los indicadores a partir de los estados financieros de una muestra de proveedores del sector. Los indicadores se adoptan como referencias de proporcionalidad de la entidad, ajustadas al valor del contrato (39,54 salarios mínimos), al riesgo bajo de las obligaciones y al plazo de ejecución, y no como resultado de un cálculo sectorial. Se

expresan como razones. En proponentes plurales se calculan por ponderación según la participación de cada integrante.

Indicador	Fórmula	Referencia adoptada	Justificación
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,20	Capacidad de atender la entrega total única de los bienes sin financiación externa
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,70	Limita el apalancamiento que ponga en riesgo la entrega de los bienes
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 1,50 (o indeterminada si no hay gastos de intereses)	Capacidad de atender el servicio de la deuda
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0,02	Capacidad organizacional mínima de generar utilidad con el patrimonio
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 0,01	Capacidad organizacional mínima de generar utilidad con los activos

La matriz independiente de indicadores financieros y organizacionales desarrolla estos criterios con la forma de acreditación y el tratamiento de proponentes plurales.

E. Estudio del mercado y presupuesto

E.1 Metodología estadística de seis etapas

La metodología se aplica en dos planos. Primero, a los valores totales de los referentes verificados, para dimensionar la demanda de procesos comparables (contexto de proporcionalidad, no precio unitario, porque cada proceso tiene un alcance distinto). Segundo, a los precios unitarios del presupuesto oficial, que provienen de las dos cotizaciones del expediente.

Etapa 1. Indexación a valor presente

Cada valor se actualiza al año 2026 con el IPC de diciembre a diciembre, encadenado año por año; los procesos de 2026 no se indexan. Como indexación complementaria se usa el salario mínimo.

No.	Proceso	Año	Valor del contrato	Factor IPC	Valor indexado con IPC	Indexado con SMMLV (compl.)
1	SI-SMC-046-2025	2025	$17.820.478	1,0510	$18.729.322	$21.919.188
2	SASI2026-255	2026	$157.000.000	1,0000	$157.000.000	$157.000.000
3	SASI2025-227	2025	$234.242.336	1,0510	$246.188.695	$288.118.073
4	UA-CS-043-2026	2026	$45.783.460	1,0000	$45.783.460	$45.783.460
5	SA-SIE-015-2026	2026	$135.767.200	1,0000	$135.767.200	$135.767.200
6	SD-SA-SI-007-2025	2025	$169.833.360	1,0510	$178.494.861	$208.895.033
7	SA-004-2025	2025	$150.000.000	1,0510	$157.650.000	$184.500.000
8	MC-036-2025	2025	$5.323.295	1,0510	$5.594.783	$6.547.653

9	SMDE-MINIMA-0011-2025	2025	$6.419.880	1,0510	$6.747.294	$7.896.452
10	MC010-2024	2024	$20.000.000	1,1057	$22.113.040	$26.937.000
11	CMC-048-2026	2026	$16.000.000	1,0000	$16.000.000	$16.000.000
12	SPDM-SA001-2026	2026	$93.800.000	1,0000	$93.800.000	$93.800.000
13	MC-IVP-019-2023	2023	$14.950.000	1,2083	$18.063.435	$22.565.543
14	SASI-SPB-002-2026	2026	$112.696.090	1,0000	$112.696.090	$112.696.090
15	SUB-003-2024	2024	$78.693.150	1,1057	$87.007.239	$105.987.869

Etapa 2. Ordenamiento ascendente

Orden	Proceso	Modalidad	Valor indexado con IPC
1	MC-036-2025	Mínima cuantía	$5.594.783
2	SMDE-MINIMA-0011-2025	Mínima cuantía	$6.747.294
3	CMC-048-2026	Mínima cuantía	$16.000.000
4	MC-IVP-019-2023	Mínima cuantía	$18.063.435
5	SI-SMC-046-2025	Mínima cuantía	$18.729.322
6	MC010-2024	Mínima cuantía	$22.113.040
7	UA-CS-043-2026	Mínima cuantía	$45.783.460
8	SUB-003-2024	Subasta inversa	$87.007.239
9	SPDM-SA001-2026	Subasta inversa	$93.800.000
10	SASI-SPB-002-2026	Subasta inversa	$112.696.090
11	SA-SIE-015-2026	Subasta inversa	$135.767.200
12	SASI2026-255	Subasta inversa	$157.000.000
13	SA-004-2025	Subasta inversa	$157.650.000
14	SD-SA-SI-007-2025	Subasta inversa	$178.494.861
15	SASI2025-227	Subasta inversa	$246.188.695

Etapa 3. Análisis estadístico

Estadístico	Muestra completa (n = 15)	Subasta inversa (n = 8)
Media aritmética	$86.775.695	$146.075.511
Mediana	$87.007.239	$146.383.600
Desviación estándar muestral	$75.648.789	$51.781.428
Coeficiente de variación	87,18 %	35,45 %

El coeficiente de variación de la muestra completa es alto porque mezcla procesos de mínima cuantía con subastas de más de cien millones; el subconjunto de subasta inversa es más homogéneo.

Etapa 4. Depuración por rango intercuartílico

Parámetro	Muestra completa	Subasta inversa
Primer cuartil (Q1)	$18.396.379	$107.972.068
Tercer cuartil (Q3)	$146.383.600	$162.861.215
Rango intercuartílico (RIC)	$127.987.221	$54.889.148

Límite inferior	Negativo: -$173.584.454	$25.638.346
Límite superior	$338.364.432	$245.194.937
Valores fuera de los límites	Ninguno	SASI2025-227 de Anorí ($246.188.695)

En la muestra completa no hay valores atípicos. En el subconjunto de subasta inversa, el proceso SASI2025-227 de Anorí ($246.188.695 indexado) excede el límite superior ($245.194.937) por 0,41 %; se excluye de la media podada de contexto porque su valor total depende del alcance (municipio de mayor tamaño, 3,6 veces el presupuesto oficial) y no del precio unitario, y se deja constancia; el dato permanece en la muestra completa.

Etapa 5. Media podada

Parámetro	Muestra completa (sin exclusiones)	Subasta inversa depurada
Tamaño de la muestra depurada	15	7
Media podada	$86.775.695	$131.773.627
Desviación estándar ajustada	$75.648.789	$34.915.988

El presupuesto oficial de $69.238.000 equivale al 79,79 % de la media de la muestra completa y al 52,54 % de la media podada de las subastas inversas; está por debajo del primer cuartil de las subastas inversas y por encima de los procesos de mínima cuantía. Es coherente con un alcance menor: setenta unidades de cada herramienta y de cada insumo principal. Esta comparación no fija el presupuesto; lo contextualiza.

Etapa 6. Presupuesto oficial con memoria de cálculo

El valor unitario adoptado por el equipo de la dependencia gestora es el promedio aritmético de las dos cotizaciones, impuestos incluidos (la ficha técnica fija los precios con IVA incluido).

Ítem	Descripción	Cotiz. 1	Cotiz. 2	Media	Coef. var.	Valor unitario	Cant.	Valor total
01	PALA REDONDA CON CABO	$36.500	$36.000	$36.250	0,98 %	$36.250	70	$2.537.500
02	PALÍN HOYADOR CON CABO	$37.800	$38.000	$37.900	0,37 %	$37.900	70	$2.653.000
03	CARRETILLA BUGGY	$328.000	$330.000	$329.000	0,43 %	$329.000	70	$23.030.000
04	MACHETE CON FUNDA	$58.000	$54.000	$56.000	5,05 %	$56.000	70	$3.920.000
05	AZADÓN CON CABO	$57.000	$56.000	$56.500	1,25 %	$56.500	70	$3.955.000
06	MAÍZ AMARILLO (kilo)	$19.000	$14.000	$16.500	21,43 %	$16.500	70	$1.155.000
07	FRIJOL (kilo)	$26.000	$28.000	$27.000	5,24 %	$27.000	70	$1.890.000
08	PLÁNTULA DE PLÁTANO	$3.900	$3.200	$3.550	13,94 %	$3.550	3.450	$12.247.500
09	FERTILIZANTE MEZCLA FÍSICA (bulto 50 kg)	$275.000	$235.000	$255.000	11,09 %	$255.000	70	$17.850.000

	TOTAL							$69.238.000

La suma de los valores totales es $69.238.000, igual al presupuesto oficial de la ficha técnica y al valor del CDP No. 616. Cotización 1: Ferremarket DK (William Ramírez Villegas), NIT 16.217.360. Cotización 2: Almacén El Batán (María del Carmen Alarcón Gálvez), NIT 31.400.752-1, fecha 27/08/2026.

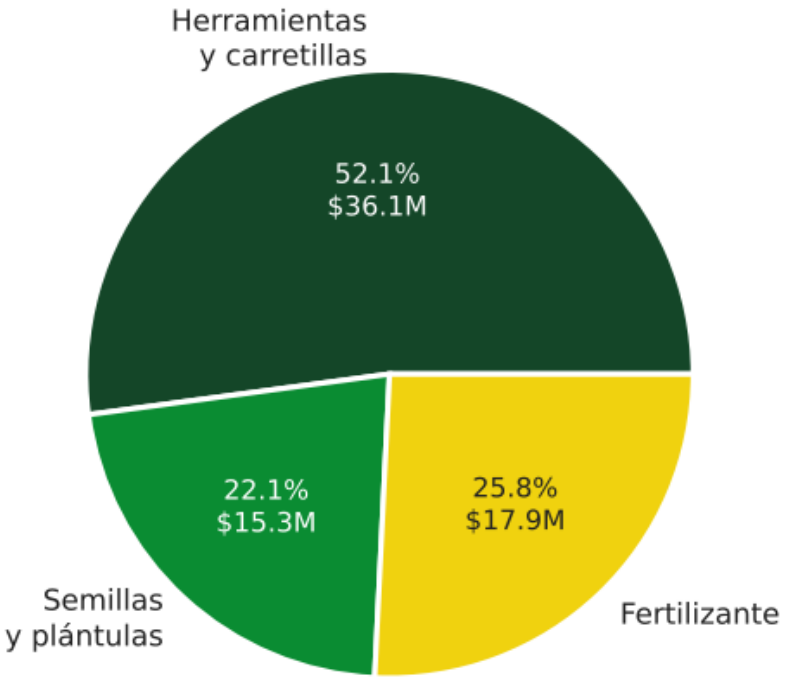
Declaración de suficiencia: la muestra de precios unitarios es de dos registros por ítem, inferior al mínimo de cinco; se declara insuficiente y se sustenta con el contexto de proporcionalidad de los quince referentes. El ítem con mayor dispersión es el maíz amarillo (incidencia monetaria de 1,67 % del presupuesto); el fertilizante, de mayor peso (25,78 %), se desvía 7,84 %. Ningún ítem de alto peso supera la desviación de 15 %.

E.2 Estructura del presupuesto y coherencia con el CDP

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Centro de costo	Valor
2.3.2.02.02.006	42 Impuesto Hidrocarburos	13 (UMATA)	$5.250.000
2.3.2.02.02.008	242 R.B. Hidrocarburos	13 (UMATA)	$9.738.000
2.3.2.02.02.008	136 SGP Resto Libre Inversión Otros Sectores	13 (UMATA)	$54.250.000
	TOTAL DEL CDP		$69.238.000

Verificación aritmética: $36.095.500 (herramientas y carretillas) más $15.292.500 (semillas y plántulas) más $17.850.000 (fertilizante) es igual a $69.238.000, y los tres rubros del CDP suman $69.238.000. La coherencia del valor es plena. Los rubros presupuestales son los certificados en el CDP No. 616 por la Secretaría de Hacienda, con cargo a tres fuentes de financiación (42, 242 y 136); su denominación corresponde a la clasificación presupuestal de la entidad y la afectación de cada rubro se verifica en los pagos. El plazo de ejecución es compatible con la vigencia fiscal 2026 conforme al cronograma del SECOP II.

Gráfica 10. Composición del presupuesto oficial



Fuente: ficha técnica del proceso y CDP No. 616. Consulta: 20/10/2026.

F. Aspectos tributarios

La ficha técnica establece que el presupuesto oficial incluye impuestos, IVA si aplica y demás tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y que contempla las estampillas. El proponente debe discriminar el IVA en su oferta económica según la partida de cada bien; la entidad no fija la tarifa.

Gravamen	Fundamento	Base y tarifa	Efecto en el contrato
Estampilla pro cultura	Código de Rentas del Municipio (Acuerdo 025, art. 379, num. 3)	0,5 % sobre el total del contrato, excepto obra pública; se aproxima al múltiplo de cien más cercano	Sobre el presupuesto oficial: $346.200
Estampilla pro bienestar del anciano	Código de Rentas, arts. 388 a 393	0,5 % del valor del pago, mediante retención en la orden de pago	Sobre el presupuesto oficial, en el pago único: $346.190
Contribución sobre contratos de obra pública	Código de Rentas, arts. 372 a 375	5 % en contratos de obra pública	No aplica: el objeto es un suministro
Impuesto de industria y comercio (ICA)	Código de Rentas, arts. 112 y ss. (retención)	Ocho por mil para actividades comerciales de ferretería (CIIU 5241) y de productos de uso	Retención en la fuente de ICA por el Municipio como agente retenedor

		agropecuario (CIIU 5153); si no informa su actividad, 1 %	
Retención en la fuente a título de renta e IVA	Estatuto Tributario nacional	Según la condición tributaria del contratista	La Secretaría de Hacienda aplica las bases y tarifas vigentes
Aportes a seguridad social y parafiscales	Ley 789 de 2002, art. 50; Ley 1150 de 2007, art. 23	Certificación del revisor fiscal o del representante legal	Requisito de pago

El Código de Rentas del Municipio es el Acuerdo 025 de 2009, modificado por el Acuerdo 014 de 2021 (régimen simple de tributación). Los valores de las estampillas son indicativos; se liquidan en el pago.

G. Análisis del riesgo

El análisis sigue el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente, basado en el estándar AS/NZS ISO 31000 y en el Documento Conpes 3714 de 2011, en sus cinco pasos: establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar y calificar, asignar y tratar, y monitorear y revisar. La matriz es exclusiva de este proceso y no deja columnas vacías.

G.1 Contexto del proceso

Elemento del contexto	Situación del proceso SAMC-061-2026
Objeto del proceso	Suministro de herramientas, semillas, plántulas de plátano y fertilizante para pequeños productores de juntas de acción comunal y organizaciones agropecuarias, con entrega total única.
Partícipes	Dirección del Sector Agropecuario, Despacho del Alcalde, Secretaría de Hacienda, asesoría jurídica, comité evaluador, oferentes, contratista, supervisor, juntas de acción comunal y organizaciones agropecuarias.
Ciudadanía beneficiaria	Pequeños productores rurales: 17.320 habitantes, cerca del 55 % en el sector rural, treinta y tres veredas y un corregimiento.
Capacidad de la entidad	El Municipio tiene experiencia en suministros agropecuarios por mínima cuantía y en subastas inversas de otros objetos.
Suficiencia del presupuesto	El presupuesto oficial de $69.238.000 proviene del promedio de dos cotizaciones.
Condiciones geográficas y de acceso	Entrega en el casco urbano de Marsella, municipio de topografía montañosa; el último trimestre es época de lluvias, con riesgo de derrumbes y cierres viales.
Entorno socioambiental	Material vegetal perecedero, uso de fertilizantes y empaques con manejo posconsumo; época de siembra condicionada por el clima.
Condiciones políticas	En 2026 cesaron las restricciones de la Ley de Garantías; sin impedimento para contratar. Alta sensibilidad social por la focalización de beneficiarios.
Sector y mercado	Mercado regional de insumos y herramientas con proveedores locales y regionales; precios presionados por la inflación; sector agropecuario con caída en el segundo trimestre de 2026.
Normativa aplicable	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 modificada, Decreto 0287 de 2026 y Manual de Contratación del Municipio.

G.2 Escalas de evaluación del Manual M-ICR-01

Valor	Probabilidad	Impacto (categoría)	Calificación cualitativa	Calificación monetaria

1	Raro	Insignificante	Obstruye de manera intrascendente	Sobrecostos hasta 1 %
2	Improbable	Menor	Dificulta de manera baja	Sobrecostos hasta 5 %
3	Posible	Moderado	Afecta sin alterar el beneficio para las partes	Sobrecostos entre 5 % y 15 %
4	Probable	Mayor	Obstruye sustancialmente pero permite el objeto	Sobrecostos entre 15 % y 30 %
5	Casi cierto	Catastrófico	Perturba gravemente e imposibilita el objeto	Sobrecostos superiores a 30 %

La valoración total es la suma de probabilidad e impacto (rango de 2 a 10). Categoría: 2, 3 y 4, riesgo bajo; 5, riesgo medio; 6 y 7, riesgo alto; 8, 9 y 10, riesgo extremo.

G.3 Matriz de riesgos: identificación, clasificación y evaluación

Se identificaron 25 riesgos en las cuatro etapas (planeación, selección, contratación y ejecución) y en los ocho tipos del Conpes 3714. La matriz se lee por el número de riesgo.

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia
1	Específico	Interno	Planeación	Económicos	El presupuesto oficial se construye con dos cotizaciones (muestra inferior al mínimo de cinco), una sin fecha, y los valores unitarios pueden diferir del precio real de mercado.	Ofertas por encima del presupuesto oficial y proceso desierto, o sobrecosto para la entidad.
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Las especificaciones de la ficha técnica se interpretan de forma restrictiva o ambigua y limitan la pluralidad de oferentes o generan reclamaciones por equivalencias.	Observaciones al pliego, menor número de oferentes y posible rechazo indebido de ofertas.
3	Específico	Interno	Planeación	Regulatorios	La apertura, la adjudicación y la suscripción se expiden por un servidor sin competencia: el artículo 15 del Manual no delega estas facultades en la Dirección del Sector Agropecuario.	Nulidad o ilegalidad de los actos del proceso y riesgo disciplinario.
4	Específico	Interno	Planeación	Financieros	El CDP No. 616 concurre con tres fuentes de financiación (42 Impuesto Hidrocarburos, 242 R.B. Hidrocarburos y 136 SGP Resto Libre Inversión), lo que exige verificar la correcta afectación presupuestal de cada rubro en los pagos.	Eventuales ajustes de afectación o reclasificación de rubros durante la ejecución.
5	Específico	Interno	Planeación	Regulatorios	El Plan Anual de Adquisiciones no contiene el proceso con el código UNSPSC y el valor, o no se publicó actualizado.	Incumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y observaciones de control.
6	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	El cronograma es ajustado frente al cierre de la vigencia fiscal 2026; cualquier retraso de la publicación, de las observaciones, del cierre o de la subasta desplaza la ejecución más allá de la vigencia del CDP.	Imposibilidad de ejecutar con la apropiación de 2026, pérdida de la apropiación y no atención de los beneficiarios.
7	Específico	Externo	Selección	Económicos	No se presentan oferentes habilitados por tratarse de un mercado local reducido, un plazo corto y la obligación de entrega total dentro del plazo.	Proceso desierto, necesidad de reabrir y pérdida de tiempo frente al cierre de la vigencia.
8	Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Los oferentes coordinan sus lances o se abstienen de competir (colusión), posible	Adjudicación por encima del precio de mercado y detrimento patrimonial.

					por el número reducido de proveedores regionales.	
9	Específico	Externo	Selección	Económicos	Se presentan ofertas artificialmente bajas durante los lances que el contratista no puede sostener en calidad y plazo.	Incumplimiento, entrega de bienes de menor calidad o terminación anticipada.
10	Específico	Interno	Selección	Tecnológicos	Falla de conectividad o de la plataforma SECOP II durante la presentación de ofertas o la audiencia, o error en el manejo de los sobres electrónicos.	Suspensión de la audiencia, reprogramación y retraso del cronograma.
11	Específico	Interno	Selección	Regulatorios	El comité evaluador habilita a un oferente que no cumple los requisitos o rechaza a uno que sí los cumple.	Adjudicación a quien no cumple, nulidad del acto y reclamaciones.
12	General	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Observaciones, reclamos, recusaciones o acciones de oferentes y veedurías que retrasen la apertura, la adjudicación o el perfeccionamiento.	Retraso del cronograma y mayor exposición jurídica.
13	Específico	Externo	Contratación	Financieros	El adjudicatario no suscribe el contrato o no constituye, o presenta tardíamente, las garantías de cumplimiento y calidad.	Retraso del inicio y pérdida de días del plazo frente a la vigencia fiscal.
14	General	Interno	Contratación	Financieros	Falta de registro presupuestal oportuno, de programación en el plan mensualizado de caja o de disponibilidad de Tesorería, que retrasa el inicio o el pago contra la entrega total.	Retraso del pago, reclamaciones del contratista y desequilibrio económico.
15	General	Interno	Contratación	Regulatorios	Publicación extemporánea o incompleta de los documentos del proceso y del contrato en SECOP II, o incumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.	Sanciones de control, afectación de la publicidad y nulidad de actuaciones.
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista incumple la entrega total única o la realiza fuera del plazo de ejecución por falta de existencias, logística o capacidad.	Los beneficiarios no reciben los insumos a tiempo, se pierde la época de siembra y se agota el plazo.
17	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Pérdida o deterioro de las plántulas de plátano (3.450 unidades) por clima, transporte o manipulación, o entrega fuera de la época adecuada de siembra.	Mortalidad del material vegetal y pérdida de la inversión.
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Los bienes entregados no cumplen la calidad exigida: semillas sin certificación ICA o con baja germinación, fertilizante con grado distinto de 17-6-18-2 o herramientas de calidad inferior a la ficha.	Baja productividad de los beneficiarios, reclamaciones y necesidad de reponer los bienes.
19	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Variación de los precios de insumos (fertilizante, acero, plástico) durante la ejecución que lleve al contratista a incumplir o a reclamar reajustes, aunque la ficha obliga a mantener los precios ofrecidos.	Solicitudes de reajuste o incumplimiento.
20	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Manejo inadecuado de fertilizantes, empaques y material vegetal (disposición posconsumo, contaminación del suelo o del agua por almacenamiento).	Daño ambiental y sanciones de la autoridad ambiental.
21	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	La entidad no focaliza, registra ni distribuye adecuadamente los insumos entre los miembros de juntas de acción comunal y organizaciones agropecuarias, o los bienes se pierden en el bodegaje del casco urbano.	Mal uso o pérdida de bienes, reclamaciones de la comunidad y observaciones de control.

22	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	No se designa por oficio al supervisor, o este no recibe oportunamente los bienes, lo que retrasa el acta de recibo y el pago.	Retraso del pago y de la liquidación y riesgo de responsabilidad.
23	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Derrumbes, lluvias intensas del último trimestre o cierres viales que impidan la entrega en el casco urbano de Marsella.	Retraso en la entrega y consumo del margen del plazo.
24	General	Interno	Ejecución	Regulatorios	Liquidación extemporánea del contrato o ausencia de documentos de cierre (actas, certificaciones de pago de seguridad social).	Pérdida de competencia para liquidar y riesgo de observaciones.
25	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Iliquidez o insolvencia del contratista, que cobra contra la entrega total y sujeto al PAC, y no puede abastecerse para cumplir la entrega.	Incumplimiento y retraso de los beneficiarios.

Valoración inicial de cada riesgo (probabilidad por impacto, escala del Manual M-ICR-01):

N.°	Probabilidad	Impacto	Valor	Categoría	Criterio de impacto
1	3	3	6	Riesgo alto	Monetario: 5 % a 15 %
2	3	3	6	Riesgo alto	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
3	3	5	8	Riesgo extremo	Cualitativo: perturba gravemente el proceso
4	3	4	7	Riesgo alto	Monetario: 15 % a 30 %
5	2	3	5	Riesgo medio	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
6	4	5	9	Riesgo extremo	Cualitativo: imposibilita el objeto en la vigencia
7	3	4	7	Riesgo alto	Cualitativo: obstruye sustancialmente
8	2	4	6	Riesgo alto	Monetario: 15 % a 30 %
9	4	3	7	Riesgo alto	Monetario: 5 % a 15 %
10	3	3	6	Riesgo alto	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
11	3	4	7	Riesgo alto	Cualitativo: obstruye sustancialmente
12	3	3	6	Riesgo alto	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
13	2	4	6	Riesgo alto	Cualitativo: obstruye sustancialmente
14	3	3	6	Riesgo alto	Monetario: 5 % a 15 %
15	2	3	5	Riesgo medio	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
16	3	5	8	Riesgo extremo	Cualitativo: imposibilita el objeto
17	3	3	6	Riesgo alto	Monetario: 5 % a 15 %
18	3	4	7	Riesgo alto	Cualitativo: obstruye sustancialmente
19	2	3	5	Riesgo medio	Monetario: 5 % a 15 %
20	2	2	4	Riesgo bajo	Cualitativo: dificulta de manera baja

21	3	3	6	Riesgo alto	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
22	3	3	6	Riesgo alto	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
23	3	3	6	Riesgo alto	Cualitativo: afecta sin alterar el beneficio
24	3	2	5	Riesgo medio	Cualitativo: dificulta de manera baja
25	2	4	6	Riesgo alto	Cualitativo: obstruye sustancialmente

G.4 Matriz de riesgos: asignación, tratamiento y monitoreo

N.°	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles a implementar	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento
1	Entidad	Conservar la ficha técnica; sustentar el presupuesto con las dos cotizaciones del expediente y el contexto de proporcionalidad de quince referentes de SECOP II; aplicar el análisis de precios artificialmente bajos en la subasta y dejar constancia de la suficiencia de la muestra.	No	Dirección del Sector Agropecuario (Eleonora Dávila Vélez)
2	Entidad	Conservar la ficha sin modificarla y precisar en el pliego la forma de verificar la conformidad técnica (ficha del fabricante, certificados ICA y muestra física) y las equivalencias admisibles dentro del marco de la ficha.	No	Dirección del Sector Agropecuario (Eleonora Dávila Vélez)
3	Entidad	Que el Alcalde suscriba el acto de apertura, la adjudicación y el contrato, o expedir previamente un acto de delegación específico; dejar constancia en el expediente.	No	Despacho del Alcalde
4	Entidad	Verificar con la Secretaría de Hacienda la afectación de cada rubro y registrar los pagos contra el rubro y la fuente correctos; dejar constancia en el expediente.	No	Secretaría de Hacienda Municipal
5	Entidad	Aportar el PAA vigente; si el proceso no figura, actualizarlo y publicar la modificación antes de la apertura.	No	Dirección del Sector Agropecuario (Eleonora Dávila Vélez)
6	Entidad	Publicar con la mayor antelación posible, aplicar los términos legales mínimos, evitar adendas que amplíen el cierre, programar la subasta con anticipación y expedir el registro presupuestal inmediatamente después de la firma.	Sí	Dirección del Sector Agropecuario (Eleonora Dávila Vélez)
7	Entidad	Fijar requisitos habilitantes proporcionales, invitar a los proveedores identificados en el sector, aplicar la limitación a Mipymes cuando proceda y dejar abierta la subasta con múltiples habilitados.	No	Dirección del Sector Agropecuario (Eleonora Dávila Vélez)
8	Entidad	Subasta con margen mínimo de mejora, análisis de patrones de lances, reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio ante indicios y verificación de vínculos entre oferentes.	No	Comité evaluador
9	Contratista	Aplicar el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 con requerimiento de explicaciones, exigir garantía de cumplimiento y de calidad y verificar las especificaciones en la entrega.	Sí	Comité evaluador
10	Entidad	Realizar la subasta de prueba, disponer de conexión de respaldo y aplicar el protocolo de indisponibilidad del SECOP II con constancia y reprogramación.	No	Contratista del área de gestión contractual (Santiago Montoya Rojas)
11	Entidad	Designar un comité con integrantes jurídico, técnico y financiero, aplicar la matriz de verificación de requisitos habilitantes y dar traslado de los informes con plazo de subsanación.	No	Comité evaluador

12	Entidad	Responder las observaciones con motivación técnica en los términos del cronograma, publicar los documentos completos y convocar a las veedurías ciudadanas.	No	Asesor Jurídico (César Alberto Arcila Restrepo)
13	Contratista	Exigir la garantía de seriedad de la oferta, fijar plazos breves de suscripción y aprobación de garantías y adjudicar al siguiente oferente habilitado si el adjudicatario incumple.	Sí	Asesor Jurídico (César Alberto Arcila Restrepo)
14	Entidad	Programar el PAC con la Secretaría de Hacienda desde la adjudicación, expedir el registro presupuestal el mismo día de la firma y pagar contra acta de recibo de la totalidad de los bienes.	Sí	Secretaría de Hacienda Municipal
15	Entidad	Aplicar la lista de publicación para SECOP II del paquete y verificar la publicación el mismo día de cada acto.	No	Contratista del área de gestión contractual (Santiago Montoya Rojas)
16	Contratista	Programar la entrega desde el acta de inicio, exigir garantía de cumplimiento, aplicar multas y cláusula penal, y supervisar la entrega total con acta de recibo.	Sí	Supervisor designado por el Despacho del Alcalde
17	Contratista	Exigir material de vivero certificado por el ICA, inspeccionar las plántulas al recibo, reponer lo dañado en el transporte y coordinar la entrega con la programación de siembra.	Sí	Supervisor designado por el Despacho del Alcalde
18	Contratista	Exigir los registros ICA y la ficha del fabricante, verificar el grado del fertilizante con la etiqueta y el certificado, tomar muestras al recibo y constituir garantía de calidad de los bienes.	Sí	Supervisor designado por el Despacho del Alcalde
19	Contratista	Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución como obligación contractual, plazo corto de veinte días hábiles y asignación expresa del riesgo al contratista en el pliego.	Sí	Asesor Jurídico (César Alberto Arcila Restrepo)
20	Contratista	Exigir el almacenamiento y transporte según la ficha del fabricante, la entrega en empaque original y la recolección de residuos de empaque por el contratista.	Sí	Supervisor designado por el Despacho del Alcalde
21	Entidad	Elaborar el listado de beneficiarios con las juntas de acción comunal, definir bodegaje seguro y actas de entrega firmadas por cada beneficiario.	Sí	Dirección del Sector Agropecuario (Eleonora Dávila Vélez)
22	Entidad	Designar al supervisor mediante oficio con nombre, objeto, valor y plazo, conforme al Manual de Interventoría, antes del acta de inicio.	Sí	Despacho del Alcalde
23	Contratista	Coordinar la entrega total con el supervisor, prever rutas alternas y documentar los hechos de fuerza mayor que impidan la entrega dentro del plazo para los efectos legales que correspondan.	Sí	Supervisor designado por el Despacho del Alcalde
24	Entidad	Programar la liquidación dentro del término del Manual de Contratación y del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con lista de documentos exigibles.	No	Supervisor designado por el Despacho del Alcalde
25	Contratista	Exigir indicadores financieros mínimos como razones (liquidez y endeudamiento), la garantía de cumplimiento y el pago oportuno de la entrega recibida.	Sí	Supervisor designado por el Despacho del Alcalde

Valoración residual y monitoreo de cada riesgo después del tratamiento:

N.°	Prob. residual	Impacto residual	Valor residual	Categoría residual	Etapa de monitoreo	Monitoreo: ¿cómo?	Periodicidad
1	2	3	5	Riesgo medio	Antes de la publicación	Verificación documental con lista de chequeo	Una vez
2	2	2	4	Riesgo bajo	Antes de la publicación	Revisión conjunta de la gestora y la asesoría jurídica	Una vez
3	1	5	6	Riesgo alto	En cada acto del proceso	Verificación de la firma competente en cada acto	En cada acto

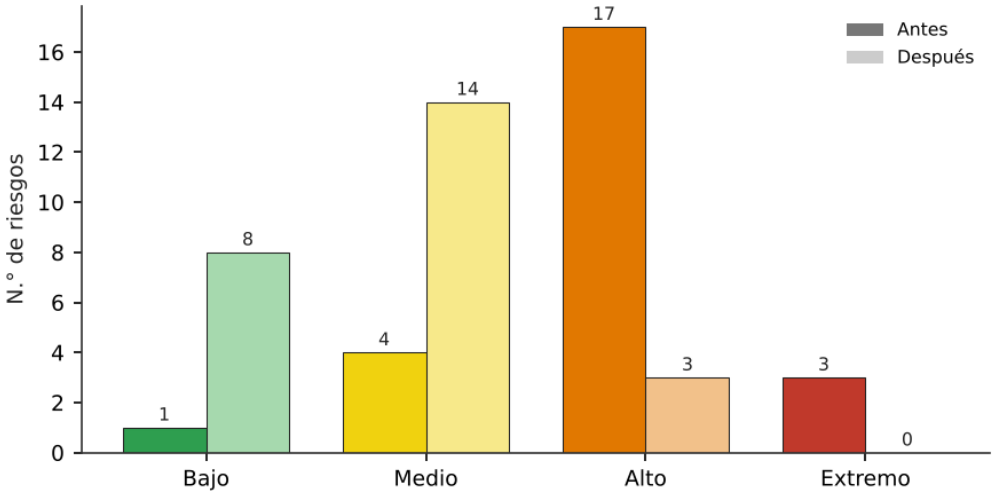
4	1	4	5	Riesgo medio	Durante la ejecución y los pagos	Conciliación de la afectación con Hacienda	Por pago
5	1	3	4	Riesgo bajo	Antes de la publicación	Verificación del PAA en SECOP II	Una vez
6	2	4	6	Riesgo alto	Durante todo el proceso	Seguimiento del cronograma contra la ruta crítica	Semanal
7	2	3	5	Riesgo medio	Durante el plazo de ofertas	Registro de manifestaciones de interés en SECOP II	Diaria en el plazo
8	1	4	5	Riesgo medio	Durante la audiencia de subasta	Análisis de los lances por el comité	En la subasta
9	2	3	5	Riesgo medio	Al cierre de la subasta	Revisión del precio final frente al presupuesto	Al cierre
10	2	2	4	Riesgo bajo	Antes y durante la subasta	Prueba técnica previa y bitácora de la audiencia	Una vez
11	2	3	5	Riesgo medio	En la verificación de requisitos	Revisión cruzada de los informes de verificación	En cada informe
12	2	3	5	Riesgo medio	Durante todo el proceso	Control de las observaciones en SECOP II	Diaria
13	1	4	5	Riesgo medio	Entre adjudicación y acta de inicio	Control del cronograma de suscripción y de la póliza	Diaria
14	2	3	5	Riesgo medio	Durante la ejecución y el pago	Seguimiento del PAC y de la cuenta radicada	Semanal
15	1	3	4	Riesgo bajo	En cada acto del proceso	Lista de chequeo de publicación	En cada acto
16	2	4	6	Riesgo alto	Durante la ejecución (entrega)	Seguimiento de la entrega y acta de recibo por el supervisor	En la entrega
17	2	3	5	Riesgo medio	Durante la ejecución (entrega)	Inspección del material vegetal con acta de recibo	En la entrega
18	2	3	5	Riesgo medio	Durante la ejecución (entrega)	Verificación de especificaciones y registros en la entrega	En la entrega
19	1	3	4	Riesgo bajo	Antes del contrato	Revisión de la matriz de riesgos en la minuta	Una vez
20	1	2	3	Riesgo bajo	Durante la ejecución	Inspección de las condiciones de entrega y almacenamiento	En la entrega
21	2	3	5	Riesgo medio	Durante la ejecución	Listados y actas de entrega firmadas	Semanal
22	1	3	4	Riesgo bajo	Antes del acta de inicio	Verificación del oficio de designación	Una vez
23	2	3	5	Riesgo medio	Durante la ejecución	Reporte del contratista y verificación de la vía	Diaria
24	1	2	3	Riesgo bajo	Etapa de liquidación	Calendario de liquidación	Mensual
25	1	4	5	Riesgo medio	Durante la ejecución	Seguimiento al abastecimiento y a la situación del contratista	Quincenal

Prioridad de tratamiento aplicada: evitar, transferir (garantías y cláusulas contractuales al contratista), aceptar con medidas, reducir la probabilidad y reducir el impacto. Los riesgos asignados al contratista se transfieren mediante la garantía de cumplimiento, la garantía de calidad de los bienes y la cláusula

penal; los asignados a la entidad se tratan con las acciones de la Dirección del Sector Agropecuario, el Despacho del Alcalde y la Secretaría de Hacienda.

G.5 Mapa de calor

Gráfica 11. Mapa de calor de los riesgos del proceso, antes y después del tratamiento



Fuente: Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente; matriz de riesgos propia del proceso. Elaborado el 20/10/2026.

Categoría	Antes del tratamiento	Después del tratamiento
Riesgo bajo	1	8
Riesgo medio	4	14
Riesgo alto	17	3
Riesgo extremo	3	0
Total	25	25

Antes del tratamiento hay 3 riesgos extremos (números 3, 6 y 16); después del tratamiento ninguno queda en esa categoría y quedan 3 en riesgo alto (números 3, 6 y 16), que conservan el impacto por su naturaleza: la competencia del suscriptor, el cronograma frente a la vigencia fiscal y el incumplimiento de la entrega. Son los tres riesgos que la dependencia debe monitorear con mayor frecuencia.

G.6 Riesgos que se trasladan a los Estudios Previos y al pliego

Los riesgos que afectan la ejecución del contrato (marcados «Sí») se trasladan a los Estudios Previos conforme al numeral 4.8 del Manual M-ICR-01, y la misma matriz hace parte del proyecto de pliego. Los tratamientos de garantías, cláusula penal, multas y sanciones se trasladan al pliego y a la minuta. En selección abreviada no se realiza audiencia de asignación de riesgos; la asignación se publica con el proyecto de pliego para observaciones. Los riesgos que afectan la ejecución son los números 6, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25.

H. Acuerdos comerciales

La aplicación de los acuerdos comerciales se verifica con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (versión vigente), que define las entidades cubiertas, los umbrales y las excepciones por acuerdo. El presupuesto oficial de $69.238.000 es inferior al umbral de $511.708.497 (US$125.000) de la limitación a Mipymes y a los umbrales subcentrales de los acuerdos que cubren a los municipios. Siendo el objeto el suministro de insumos agrícolas en el marco de un programa de apoyo a la agricultura, aplican las excepciones del Manual referidas a insumos agropecuarios y a programas de apoyo a la agricultura (entre ellas las excepciones 20 y 28). En consecuencia, el proceso no está cobijado por un acuerdo comercial: no se otorga trato nacional a oferentes extranjeros por cobertura de acuerdos, y el pliego aplica las reglas generales de promoción de la industria nacional (Ley 816 de 2003 y artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015) y los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

I. Conclusiones

1. El proceso SAMC-061-2026 corresponde a una selección abreviada por subasta inversa electrónica: el presupuesto oficial de $69.238.000 supera la mínima cuantía de $49.025.340 y no excede la menor cuantía de $490.253.400 fijadas en la Circular 101-10-01-001 de 2026, y los bienes son de características técnicas uniformes.

2. El presupuesto oficial de $69.238.000 es idéntico a la suma de los ítems de la ficha técnica y al valor del CDP No. 616; los valores unitarios son el promedio aritmético de dos cotizaciones.

3. La muestra de precios unitarios es de dos registros por ítem, insuficiente según la Guía V.3 (mínimo cinco), y se sustenta con el contexto de proporcionalidad de los referentes.

4. Se verificaron quince referentes de catorce entidades distintas en SECOP II; las subastas inversas comparables tienen una media podada indexada de $131.773.627 y una mediana de $146.383.600, superiores al presupuesto oficial, coherente con un alcance menor.

5. El mercado muestra oferta dispersa (trece proveedores distintos en los referentes) y oferta local identificada (dos cotizantes y varios contratistas del Municipio); persiste el riesgo de proceso desierto por el tamaño del mercado local y el plazo corto.

6. Los indicadores financieros y organizacionales se adoptan como referencias de proporcionalidad de la entidad porque no hubo muestra sectorial verificable.

7. El plazo de ejecución es de veinte días hábiles, dentro de la vigencia fiscal 2026; el ajuste del cronograma frente al cierre de la vigencia es el principal riesgo de ejecución, y su programación oficial se consulta en el SECOP II.

8. La matriz de riesgos identifica 25 riesgos; 3 extremos y 17 altos antes del tratamiento, y ninguno extremo y 3 altos después del tratamiento.

9. El apoyo a juntas de acción comunal está respaldado por el Plan de Desarrollo 2024-2027 (programa 3.1, producto 46) y por el proyecto BPIN 202400000003559; el número de beneficiarios y el criterio de focalización se definen con las juntas de acción comunal antes de la entrega.

10. La competencia para ordenar la apertura y adjudicar no está delegada en la Dirección del Sector Agropecuario por el artículo 15 del Manual de Contratación; el Alcalde suscribe los actos o se expide una delegación específica.

Firmas

El presente documento se suscribe mediante firma electrónica en el SECOP II, conforme a la Ley 527 de 1999 y al Decreto 2364 de 2012.

Elaboró y estructuró	Dependencia gestora	Revisión jurídica
Santiago Montoya Rojas Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas Fecha: 2026.10.27 19:44:25 -05'00' SANTIAGO MONTOYA ROJAS	ELEONORA DÁVILA VÉLEZ	César Alberto Arcila Restrepo Firmado digitalmente por César Alberto Arcila Restrepo Fecha: 2026.10.27 19:44:48 -05'00' CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Contratista, área de gestión contractual	Directora del Sector Agropecuario	Asesor Jurídico, Contratista Jurídico